



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

*Convocatoria para la designación de Juez de Paz sustituto
para el Juzgado de Paz de Santa Cruz de la Salceda*

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto de este Juzgado de Paz de Santa Cruz de la Salceda, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:*

Ser español y residente en Santa Cruz de la Salceda, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:*

Se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento sitas en la Plaza Mayor, 1, de Santa Cruz de la Salceda, en horario de 12:00 a 14:00 horas los martes y jueves.

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995 de 7 de junio.

– *Plazo:*

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Cruz de la Salceda, a 2 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Juan Manuel Gil Iglesias